

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, FEBRERO VEINTICINCO (25) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	c. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00079-00
DEMANDANTE	AMANDA LEONOR ROMAN PAREDES
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MELGAR Y OTROS
ASUNTO	REQUIERE APODERADO

Se requiere el apoderado que cualquier diligenciamiento que pretenda allegar al proceso y relacionado con la notificacion a los demandados, debe hacerlo con todos los soportes del caso. Así mismo se le reitera que debe tener cuidado con el aviso de notificacion en el sentido que se deben hacer la prevenciones de que trata el artículo 29 del C.P.L.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 11 De hoy 28 Feb DE 2022

SECRETARIO
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ